



"1983 / 2023 Sesión de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

010-23
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

03 MAR 2023

VISTO:

La Resolución N° 161/22 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 21 de diciembre de 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Licenciada en Enfermería Doctora Florentina Graciela García - D.N.I. N° 10.963.951, docente universitario jubilada de esta Unidad Académica, para cumplir funciones docentes como Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Introducción a la Filosofía; Filosofía de la Ciencia, Antropología de la Salud y Sociología de la Salud de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 161/22 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biod. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MICHADO NETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD